

Debify consigue cancelar 55.000€ de deuda a un matrimonio en Barcelona con la Ley de Segunda Oportunidad

Debify consigue librar a una familia de sus deudas. Cancela 55.000 € de deuda en Barcelona mediante la Ley de Segunda Oportunidad, a través de un Acuerdo Extrajudicial de Pagos

La Ley de Segunda Oportunidad incrementa su popularidad y empresas como debify ayudan cada vez a más personas a cancelar todas sus deudas impagables. Este proceso ofrece a las personas físicas la posibilidad de reestructurar sus deudas en un proceso negociado. Si las negociaciones no llegan a buen puerto intervendrán los Tribunales, permitiendo el perdón judicial de las deudas.

Ley de Segunda Oportunidad: un proceso en auge

La Ley de Segunda Oportunidad se aprobó en 2015, pero hasta ahora apenas era conocida. Esta norma permite a los particulares acogerse a una variable del concurso de acreedores, con importantes ventajas.

Se trata de un sistema importado de la normativa europea, muy utilizado en los países vecinos pero relativamente marginal en España. Tendencia que está cambiando como demuestra la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, que ha detectado un incremento superior al 60 % en las solicitudes presentadas durante el primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo en 2020.

Por tanto, cada vez son más las familias y particulares que se acogen a esta norma, un salvavidas para situaciones financieras comprometidas.

Dos etapas: negociar o cancelar deudas judicialmente

El proceso de Segunda Oportunidad se inicia mediante una negociación orientada a obtener el llamado Acuerdo Extrajudicial de Pagos (AEP). Aunque no es imprescindible pasar por esta primera etapa, lo más recomendable es intentarlo.

Al entrar a negociar se establecerán condiciones favorables para el deudor persona física. Además se facilitará el acceso a la siguiente etapa del proceso, por si las negociaciones no son fructíferas.

Durante las negociaciones se pueden solicitar quitas y esperas, así como conversiones de crédito. De modo que el autónomo o particular afectado puede flexibilizar su deuda, adaptándola a su situación para hacerla más llevadera.

Si el acuerdo fracasa o se incumple el plan de pagos, el particular podrá acudir a la etapa concursal.

En este caso es el Juez quien dirige el procedimiento, pudiendo conceder el llamado "BEPI" (Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho).

El BEPI permite cancelar todas aquellas deudas que hayan subsistido tras la liquidación del patrimonio del deudor. Es decir, le permite volver a empezar. Y por eso se conoce el proceso como "de segunda oportunidad".

¿Es efectiva la Ley de Segunda Oportunidad?

Cada vez son más las personas que han logrado cancelar sus deudas por medio de la Ley de Segunda Oportunidad. Por ejemplo, hace poco debify logró un BEPI de 55.000 € en los juzgados de Barcelona.

La deuda pertenecía a una familia, que estaba intentando deshacerse de la misma al no poder hacerle frente. Y es precisamente esta situación la que trata de paliar la Ley de Segunda Oportunidad.

Pero desde la startup indican que no es necesario llegar a la sede judicial para resolver la situación patrimonial del afectado. Antes de llegar al concurso cabe llegar a un acuerdo que incluya importantes quitas.

Acuerdos favorables que equivalen a un perdón de las deudas

Las condiciones pactadas en un Acuerdo Extrajudicial de Pagos pueden ser suficientes para restablecer la salud económica. De hecho se trata de una vía idónea para forzar las daciones en pago, las moratorias e incluso quitas importantes.

Una quita es un perdón de la deuda acordado entre el deudor y el acreedor. Se diferencia del BEPI porque la quita depende de la voluntad del acreedor, mientras que el BEPI se concede siempre que se cumplan los requisitos legalmente exigidos.

Esto implica que para conseguir una quita hay que tener ciertas habilidades de negociación y, en ocasiones, conservar algo de patrimonio. Siempre que se cuente con la asesoría adecuada se puede acceder a este beneficio, que en ocasiones basta para resolver el proceso y sacar al interesado de la economía sumergida.

Por ejemplo, debify ha conseguido en el último mes cinco Acuerdos Extrajudiciales de Pago con quitas de entre el 30% y el 90% del total de la deuda. Se logra de este modo que el deudor pueda hacer frente a la parte pagable de la deuda y librarse de la carga restante, que en ningún caso podrá abonar con regularidad.

¿Cómo acogerse al proceso de Segunda Oportunidad?

Para solicitar la Segunda Oportunidad hay que cumplir una serie de requisitos. Fundamentalmente se trata de que la deuda no supere los cinco millones de euros y que el deudor sea insolvente de buena

fe.

Si se cumplen los requisitos se presentará solicitud ante el Notario competente, que solicitará el nombramiento del mediador concursal. La labor de este profesional es asistir en las negociaciones y conducir el proceso.

Iniciado el procedimiento, los abogados especialistas en Segunda Oportunidad asistirán al afectado, buscando aliviar su situación financiera. Aunque lo cierto es que el nivel de alivio dependerá de cada caso (a veces pueden persistir algunas deudas), la experiencia de los asesores es clave para maximizar el alcance del proceso.

Una vez alcanzado el acuerdo o concedido el BEPI provisional se establecerá un plan de pagos. Cumplido el calendario de pagos, las deudas sometidas a quita o exoneración se esfumarán.

Pero, como indica la guía de Segunda Oportunidad de debify, no siempre es necesario someterse a un plan de pagos. En ocasiones el BEPI se concede de forma definitiva, surtiendo efectos inmediatos. Y en algunos casos las quitas establecidas en el Acuerdo Extrajudicial de Pagos serán suficientes como para que el deudor pueda cancelar todas sus deudas de un plumazo.

En definitiva, el proceso de Segunda Oportunidad es muy flexible, y cada caso requiere un análisis individualizado. Por eso cada vez hay más profesionales especializados en esta materia. Como demuestra el incremento de concursos solicitados por personas físicas, la Ley de Segunda Oportunidad es efectiva, cada vez más personas confían en ella y previsiblemente será el salvavidas económico de miles de familias y autónomos afectados por la crisis económica.

Datos de contacto:

Carlos Guerrero Martín
Debify
666 55 81 18

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>